

BASES DEL CONCURSO: Sevilla en la Noche en Blanco #nocheenblancoSEV

I. FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN. La finalidad de la presente promoción es promover la marca Noche en Blanco a través de Instagram. La promoción se realizará desde el martes 3 de octubre cuando se cuelguen las bases del concurso en la web de la Noche en Blanco, se lance la promoción y se presente el concurso en la propia red Instagram y en el resto de las redes sociales de la Noche en Blanco (Facebook y Twitter). El concurso propiamente dicho se celebrará, desde el 6 de octubre de 2017 a las 20:00 horas hasta el sábado 7 de octubre, siempre y cuando que durante el sábado se sigan colgando fotos de la Noche en Blanco. Su mecánica se indica en los siguientes puntos.

II. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.

1. Participación a través de Internet o de redes sociales: Noche en Blanco Sevilla, a través de la asociación que lo organiza, Sevilla Se Mueve, con domicilio en (calle Urbión 8, 6º D, 41005 Sevilla, CIF: G91786657) excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Las imágenes publicadas por los participantes no contendrán ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo las presentes bases legales ni los derechos de terceros participantes. La información que no cumpla con estas previsiones no será tenida en cuenta para participar, sin previa notificación.

2. Modificaciones y/o anexos: Noche en Blanco Sevilla se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos o sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

IV. RESPONSABILIDAD DE FACEBOOK, INSTAGRAM Y DE TWITTER

Debe tenerse en cuenta que:

1. Facebook, Instagram y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

V. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Los participantes de la presente promoción deberán ser mayores de edad y tener un perfil en la red social de Instagram. Al participar en el presente concurso, los participantes consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción por parte de Noche en Blanco Sevilla, de su imagen con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases legales.

VI. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Durante el periodo promocional, los usuarios que deseen participar, podrán hacerlo a través de la red social Instagram. Sólo tienen que seguir nuestro perfil de Instagram y subir una o varias fotos sobre cualquier aspecto relacionado con la Noche en Blanco y la celebración del evento durante la noche del viernes 6 de octubre en el horario en el que se realicen las actividades de la Noche en Blanco y durante el sábado día 7 de octubre (siempre que las fotos sigan siendo de la celebración de la Noche en Blanco).

Para participar en la promoción será necesario: ser seguidor de la cuenta oficial @nocheenblancosev en Instagram. Los participantes deben ser autores de la foto/s y subirla/s a Instagram, con el hashtag #lafotoNEB2017 y #nocheenblancoSEV y mencionar a @nocheenblancosev en su publicación.

Las fotos enviadas que no cumplan con estos requisitos de forma, no serán incluidos en la promoción. El autor acepta al participar en el concurso el uso de su fotografía para la promoción de la Noche en Blanco.

Características de las fotografías:

En color o blanco y negro, deben estar realizadas durante la Noche en Blanco de 2017 (viernes 6 de octubre) y deben mostrar algunas de las actividades del evento o el ambiente en las calles durante esta noche de la cultura en Sevilla.

VI. SELECCIÓN DE LOS GANADORES.

Durante el sábado 7 de octubre se cerrará el proceso de participación y se procederá a la selección de los tres ganadores y sus fotos, que hayan participado según las bases del concurso. La selección será realizada por los miembros de la organización de la Noche en Blanco, atendiendo a criterios estéticos, compositivos y visuales.

VII. PREMIO.

Se repartirán un total de TRES premios en toda la promoción para la primera, segunda y tercera foto ganadora. La primera mejor foto recibirá un cheque canjeable por regalos culturales de 150 euros, la segunda mejor foto un cheque regalo cultural de 100 euros y la tercera foto un cheque cultural de 50 euros.

En el caso de que el participante ganador no pueda recibir el premio por la causa que fuere se transferirán los premios de los que no pueda hacer uso a algún familiar o amigo, previo aviso a través de nuestro correo.

Noche en Blanco Sevilla se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases.

En este caso, Noche en Blanco Sevilla se compromete a que el premio sea de características similares a las del premio anunciado.

VIII. ENTREGA DEL PREMIO.

El viernes 13 de octubre se anunciarán los nombres de los ganadores en los perfiles de Facebook, Instagram y Twitter de la Noche en Blanco publicando las fotografías ganadoras y su nombre de usuario.

Una vez publicado el nombre, el ganador tiene 10 días naturales para contactar con la organización a través de mensaje privado en alguno de nuestros perfiles sociales o a través de nuestro correo electrónico nocheenblanco@sevillasemueve.org

Pasado el plazo de 10 días, el premio quedará vacante y se procederá a una nueva selección. Todos los premios deberán ser recogidos en Sevilla. En caso de requerirse un envío postal, los gastos correrán a cargo del participante ganador que así lo solicite.

